



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00335481- -UNC-ME#PSI

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad solicita aprobar la suscripción del Convenio Particular de Pasantía a suscribirse con el Sr. Martín Emiliano Sepulveda Amaro, D.N.I. N°41.589.791, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba ;

Que en el orden 12 consta Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que en el orden 20 toma intervención la Dirección General de Contrataciones sin formular observaciones:

Que se ajusta a lo normado en la ley nacional N° 26.427 y a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías aprobado por la Resolución Rectoral N° 2185/2009;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72553-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantía, de que se trata, que forma parte integrante de la presente resolución y, autorizar al señor Prosecretario de Informática a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y al Departamento de Personal.

